

Lorena Cortes

De: Lorena Cortes
Enviado el: jueves, 9 de mayo de 2024 7:48 a. m.
Para: Maribell Rojas
CC: Aura Medina; Operador RedLigera; Area Penales; Maria Perdomo
Asunto: RE: Contraoferta Asignación conciliación - Caso 184523 - Siniestro 10263907 - placa WMK222

Buen día Dra.

Nos gustaría saber si desde diciembre tuvieron contacto y respuesta del abogado ¿por qué el informe no se remitió en esa oportunidad?

Hemos recibido información de que en días pasados el abogado de la víctima agotó requisito de procedibilidad en audiencia extrajudicial a la que Equidad no asistió – no fuimos convocados.

Como sabe, es nuestra intención alcanzar un acuerdo que permita el cierre del caso. Tras realizar una nueva revisión del reclamo y los soportes allegados no encontramos que las pretensiones estén acreditadas, aunado a que lo pretendido supera ampliamente el límite asegurado. No obstante, se ha autorizado nuevo ofrecimiento hasta por \$37.000.000.

Agradezco por favor retomar contacto con apoderado en procura de lograr la conciliación del reclamo.

Cordialmente,

Lorena Cortés Bonilla | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ lorena.cortes@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maribell Rojas <maribell.rojas@prelegalassist.com>

Enviado el: jueves, 9 de mayo de 2024 5:48 a. m.

Para: Lorena Cortes <Lorena.Cortes@laequidadseguros.coop>

CC: Aura Medina <director-redligera@prelegalassist.com>; Operador RedLigera <redligera@prelegalassist.com>;

Area Penales <area.penal@prelegalassist.com>; Maria Perdomo <maria.perdomo@prelegalassist.com>

Asunto: RE: Contraoferta Asignación conciliación - Caso 184523 - Siniestro 10263907 - placa WMK222

Doctora: Lorena Cortes

Cordial saludo,

Informamos que se corrió traslado del ofrecimiento escalonado de hasta llegar a los \$28.000.000, el día 13 de diciembre de 2023, la firma soluciones jurídicas, representada por el apoderado de víctima el doctor Jairo Alfonso Acosta Aguilar, mediante correo por escrito informa que el mínimo para poder llegar aun acuerdo es de \$150.000.000, se reiteró por llamada en días pasados pero esa es la posición hasta la fecha, indicando a su vez que su representado Maicool Tumbo, tuvo varias fracturas en todo su brazo derecho desde la clavícula antebrazo mano, y cada recuperación ha sido muy dolorosa, razón por la cual indican que para ellos la tasación de los perjuicios en daño en la salud es lo justo para ellos solo con la historia clínica y el dictamen definitivo de medicina legal es suficiente, continuaran con los procesos.

El presente proceso lo conoce la fiscalía 503 de la unidad tardía local de Bogotá está en investigación pendiente de citación, etapa preprocesal, no dan información por que no contamos con poder del señor conductor.

En adjunto remito correo enviado por el apoderado de victima.

Atentamente,

Maribell Rojas

Abogada de Procesos Penales

Calle 81 No.19ª-18 Oficina. 404

+57 1 3139930 Ext. 220 Cel: 3174268728

Maribell.rojas@prelegalassist.com

www.prelegalassist.com



Este correo electrónico y cualquier documento adjunto, pueden contener información confidencial y / o privilegiada. Si no es el destinatario deseado (o ha recibido este correo electrónico por error), notifique al remitente de inmediato y destruya este correo electrónico. Queda estrictamente prohibido cualquier copia, divulgación, distribución u otro uso no autorizado, directo o indirecto, del material o partes del mismo.

De: Lorena Cortes <Lorena.Cortes@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 8 de mayo de 2024 8:30

Para: Maribell Rojas <maribell.rojas@prelegalassist.com>

Cc: Aura Medina <director-redligera@prelegalassist.com>; Operador RedLigera <redligera@prelegalassist.com>
Asunto: RE: Asignación conciliación - Caso 184523 - Siniestro 10263907 - placa WMK222

Buen día Dra.

Del caso en referencia agradezco nos pueda remitir informe respecto de la labor de conciliación encomendada desde el pasado mes de diciembre de 2023, sobre el cual no hemos recibido ningun informe.

Quedo atenta, gracias.

Cordialmente,

Lorena Cortés Bonilla | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ lorena.cortes@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



♻️ **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Lorena Cortes

Enviado el: lunes, 11 de diciembre de 2023 3:09 p. m.

Para: Maribell Rojas <maribell.rojas@prelegalassist.com>

CC: Director de Red Ligera <director-redligera@prelegalassist.com>; Operador RedLigera <redligera@prelegalassist.com>

Asunto: Asignación conciliación - Caso 184523 - Siniestro 10263907 - placa WMK222

Buen día Dra. Maribell

Mediante el presente asigno el caso para que nos colabore con la labor de conciliación, de acuerdo con lo siguiente:

Siniestro: 10263907 – Caso 184523

Póliza: AA018854 – RCE SERVICIO PUBL

Tomador: TAX COLOMBIA S.A.S

Asegurado: SANDRA LUCIA PARRA MARTINEZ

Fecha ocurrencia 13 de noviembre de 2022

Placa asegurado WMK222

Reclamo presentado por JAIRO ALFONSO ACOSTA AGUILAR

Apoderado de: **MAHICOOL EDILBER TUMBO OTELA**, víctima directa, conductor RHK06E

Poder (facultades): ok conciliar y recibir – no está autenticado, o al menos no presentan sello de autenticación

Pretensiones: LCC 3.304.000 + Daño moral (de la víctima y su cónyuge) 139.200.000 + Daño a la vida en relación / Salud 69.600.000. En total solicita: \$212.104.000

Hechos:

Aviso del asegurado "Voy por la carrera 69C y al llegar a la calle 37b me detengo y realizo el PARE, miro para los lados y no veo a nadie, pongo en marcha mi vehículo cuando viene la motocicleta y me impacto por el lado izquierdo. La motocicleta venía en contravía y sobrepasando los límites de velocidad de 30km/h. El conductor y el acompañante resultaron lesionados"

- Con el reclamo aportan IPAT, se confirma fecha de ocurrencia 12 julio 22, accidente ocurre en Bogotá

VH 1 asegurado WMK222 conductor Pedro Valencia Palacios

VH 2 tercero RHK06E conductor JHON DARWIN IBAGUE GARCIA

Pasajero VH 2 MAHICOOL EDILBER TUMBO OTELA

Codificación IPAT hipótesis 112, no indica para cual conductor, no hay observaciones

Análisis de Responsabilidad: Sobre la vía del asegurado está la señal de pare, trayectoria del motociclista, dibujada en el croquis, no marca que este estuviera en contravía

Se analiza como RC del asegurado

Investigación penal: CUI 110016000019202206527 ACTIVO - no se tiene más información

Victima: 29 años a la fecha del accidente. Actividad: aporta certificación laboral en la que refieren de desempeña como auxiliar, con salario de \$1,652,000.

Sufrió TCE, politraumas, fractura de clavícula derecha y fractura de radio y cubito del brazo derecho (manejo quirúrgico)

DML: Segunda valoración realizada el 13 de noviembre de 2022, en la que determinan 60 días de incapacidad definitivos, secuelas por Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro superior derecho y del órgano de la pensión, todas de carácter permanente.

Calificación de invalidez no aporta

El reclamo se encuentra objetado desestimando pretensiones ya que la cuantía de la pérdida no está acreditada, mencionando respecto de la ocurrencia la concurrencia de culpas. Sin embargo, la compañía está interesada en la conciliación del caso, por ello se autoriza buscar acuerdo realizando ofrecimientos verbales hasta \$28.000.000

- Es imperativo que las pretensiones sean desestimadas.

Contacto apoderado: JAIRO ALFONSO ACOSTA AGUILAR – teléfono: 3125799743 - 3138814342

Quedo atenta a informes de gestión, gracias.

Cordialmente,

Lorena Cortés Bonilla | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.



🖨️ **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.